

FORMULARIO No. 4

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 2 DE 2023, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE D, UBICADA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. FASE 1”.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera virtual al proceso de Selección Simplificada No. 2 de 2023, se da respuesta en los siguientes términos:

• OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL VIERNES, 20 DE ENERO DE 2023 A LAS 2:59 P. M.

OBSERVACIÓN 1

“(…) De acuerdo a lo establecidos (sic) en el numeral 2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE, respetuosamente solicitamos a la entidad por favor se elimine el requerimiento expreso de la acreditación de las actividades específicas que se relacionan a continuación: (…)

El contrato para acreditar la experiencia específica adicional deberá contemplar como mínimo **la totalidad de las siguientes actividades:**

- a. Suministro e Instalación de MÍNIMO SETECIENTOS (700) metros cuadrados de cielo raso.
- b. Suministro e instalación de MIL (1000) mts2 de destronque de piso en granito.
- c. Suministro e Instalación de al menos 200 puntos de iluminación.

(…)

Observación: Teniendo en cuenta que para la acreditación de experiencia puntuable exige la presentación de certificación de experiencia, copia del contrato y acta de liquidación, sugerimos que la revisión o aceptación de la experiencia sea sobre el concepto de validación o correspondencia de la experiencia mediante proyectos de similar objeto o alcance y no sobre ítems en específico como se encuentra actualmente. Consideramos que la manera en la cual se solicita limita la participación de los posibles oferentes. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB, informa que **NO SE ACEPTA** la observación por cuanto las actividades y cantidades solicitadas en la experiencia adicional a la admisible no se consideran limitantes para la participación de interesados, toda vez que como bien se señala en la observación las actividades específicas se

están solicitando para la asignación de puntaje por experiencia adicional, más no es un requisito mínimo de carácter técnico; finalmente es pertinente indicar que aspectos adicionales le permiten al patrimonio autónomo tener certeza de que el eventual contratista es idóneo y cuenta con experiencia en las actividades a ejecutar.

OBSERVACIÓN 2

“(…) Teniendo en cuenta que el proceso no contempla visita a las instalaciones donde se realizaran las adecuaciones, solicitamos respetuosamente se suministren registro fotográfico de las condiciones actuales, lo anterior con el objetivo de complementar la información del anexo técnico la cual no incluye información gráfica del proyecto. Lo anterior con el objetivo que los proponentes podamos contar con información suficiente sobre las condiciones actuales del inmueble. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB**, informa que conforme al numeral **6 VISITA NO OBLIGATORIA**, NO se tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, sin embargo, en atención a su solicitud el interesado puede asistir a la sede de la Fiscalía en la que se ejecutará el eventual contrato que se llegare a celebrar, esto es en la **PLANTA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE D**, ubicada en la en la ciudad de Pereira en la Cra. 7 No. 41- 01/13 Bloque Palacio de Justicia, el día **veinticinco 25 de enero de 2023 en un rango horario comprendido entre las 9:00am a las 3:00pm.**

Para el efecto, el interesado deberá remitir a los correos electrónicos durante el día **24 de enero de 2023 a las siguientes direcciones de correo electrónico:**

camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.

legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com

la siguiente información:

1. Nombre completo de quien asiste a la visita.
2. Tipo y número de documento de identificación.
3. Empresa o estructura plural a la que representa (Cuando aplique).

Nota: El día de la visita deberá contar con el documento de identificación en físico para la autorización del ingreso.

OBSERVACIÓN 3

“(…) Solicitamos por favor aclarar la fecha estimada para la respuesta a observaciones, toda vez que el cronograma del proceso no contempla este espacio. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB**, le informa al interesado, que de acuerdo al numeral 5 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN del DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE, que las observaciones se van contestando de manera continua en el orden que van llegando y publicando en la página web de la Fiduciaria.

OBSERVACIÓN 4

“(…) Así mismo y en consideración de lo anterior, respetuosamente solicitamos validar la opción de realizar visita por parte de los oferentes, con el objetivo de conocer de primera mano las condiciones del inmueble y así poder estructurar una propuesta más ajustada a la realidad del proyecto. En caso de ser posible generar el espacio para dicha visita, respetuosamente solicitamos se prorrogue el cierre del proceso por lo menos una semana, con el objetivo de poder realizar observaciones de acuerdo a la visita y se genere una nueva fecha de respuestas a observaciones por parte de la entidad. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB**, solicita al interesado remitirse a la respuesta a la observación No. 2 del presente Formulario.

NOTA: LAS OBSERVACIONES QUE NO SE RESPONDEN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERÁN OBJETO DE UN FORMULARIO POSTERIOR.

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2023.